

# RLA/06/901 - Reunión de Coordinación ATS/AIS/MET (Lima, Perú, 18 al 20 de octubre de 2022)



ICAO



**Cuestión 1 del Orden del Día: Componentes AIS/MET para el Plan Marco para Contingencias ATS de la Región SAM (MCATS)**

*Fernando Hermoza, Oficial ATM/SAR  
Oficina Regional Sudamericana OACI*

# PROVISIONES PARA PLANES DE CONTINGENCIA

## *Requerimiento de planes de contingencia*

3.1 El Anexo 11 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional requiere que las autoridades ATS elaboren y promulguen planes de contingencia para su ejecución en caso de interrupción o posible interrupción de los servicios de tránsito aéreo y los servicios de apoyo correspondientes en el espacio aéreo en el que tienen la responsabilidad de proporcionar dichos servicios.




3.2 El Anexo 11 incluye normas (SARPS) y material de orientación para las medidas de contingencia ATS, según lo siguiente:

*Anexo 11, párrafo 2.32 Arreglos para casos de contingencia*

*Las autoridades de los servicios de tránsito aéreo elaborarán y promulgarán planes de contingencia para su ejecución en el caso de interrupción, o posible interrupción de los servicios de tránsito aéreo y los servicios de apoyo correspondientes en el espacio aéreo en el que tienen la responsabilidad de proporcionar dichos servicios. Estos planes de contingencia se elaborarán con la asistencia de la OACI, según sea necesario, en estrecha coordinación con las autoridades de los servicios de tránsito aéreo responsables del suministro de servicios en partes adyacentes del espacio aéreo y con los usuarios del espacio aéreo correspondientes.*

3.3 Complementariamente, los textos de orientación relativos a la elaboración, promulgación y ejecución de los planes de contingencia figuran en el Adjunto C del Anexo 11.

## SAMIG/25 - Virtual, 2 al 4 de noviembre de 2020

2-4	<p><b>Conclusion SAM/IG/25-02 Adopción de orientaciones del Plan Marco para Contingencias ATS de la Región SAM (MCATS /SAM) y alineación de Planes Nacionales.</b></p> <p>Que: Los Estados adopten las orientaciones del Plan Marco para Contingencias ATS de la Región SAM elaborado por GESEA, e inicien la armonización de sus Planes contingencia ATS nacionales, con miras a contar oportunamente con la documentación requerida para las actividades Regionales sobre Planes de Contingencia y Cartas acuerdo ATS, tentativamente programadas para el 2021</p>	Seguimiento a la armonización de planes de contingencia ATS	Emisión por parte de los Estados de Planes Nacionales de Contingencia ATS armonizados al MCATS.	No más allá del 15 abril 2021	Estados	RO/ATM GESEA	<b>VALIDA</b>
2.-5	<p><b>Conclusion SAM/IG/25-03 Actividades para elaborar Plan Marco para Contingencias ATM/CNS de la Región SAM</b></p> <p>Que: Los Estados apoyen las actividades del GESEA para una segunda etapa del MCATS, con miras a la elaboración de material guía para un “Plan Marco de Contingencia ATM/CNS de la Region SAM”.</p>	Elaborar documento Para obtener una implantación armonizada de Planes de Contingencia nacionales ATM/CNS, con interfases a los servicios AIM, MET, Aeropuertos, etc. debidamente concordados con los Estados vecinos, incluso si corresponde, con los estados CAR.	Plan Marco de Contingencia ATM/CNS de la Region SAM	No más allá de octubre 2023	GESEA	RO/ATM	

**SAMIG/25 - Virtual, 2 al 4 de noviembre de 2020**

**PLAN MARCO PARA  
CONTINGENCIAS ATS DE LA  
REGIÓN SAM (MCATS /SAM)**

**SAM REGION ATS  
CONTINGENCY  
FRAMEWORK PLAN  
(MCATS/SAM)**



## PLAN MARCO PARA CONTINGENCIAS ATS DE LA REGIÓN SAM (MCATS/SAM)

*El presente Plan Marco ha sido formulado por el Grupo de Tarea PLAN CONT del SG1/GESEA, abordando la temática de Contingencias de los servicios de tránsito aéreo (ATS).*

*Se prevé que este Plan se suma a otras actividades de entidades técnicas Regionales que vienen realizando Planes para otras materias de servicios de navegación aérea (ANS).*

*La Región SAM se debe orientar a la elaboración de guías armonizadas para el tratamiento de contingencias con Planes regionales más amplios, abarcando todas las áreas de la gestión de tránsito aéreo (ATM) y/o los ANS en su conjunto.*

## Control de Cambios

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cambio</b>	<b>Páginas</b>
Original	4 de noviembre 2020	Aprobada SAMIG25	
Enmienda 1	3 de junio de 2022	Aprobada SAMIG27 <ul style="list-style-type: none"><li>• Inclusión del CCT y organización del equipo, cambios en el Apéndice E</li><li>• Apéndice F, actualización de Phone Tree</li><li>• [Nuevo] Apéndice I, procesos de armonización para los planes de contingencia</li></ul>	Págs. 5, 6, 7, 9, 10, 26, 39, 45, 54, 55

# Apéndices

**Apéndice A** – Glosario de Términos

**Apéndice B** – Principios de planificación para contingencias ATS

**Apéndice C** – Elementos básicos del Plan

**Apéndice D** – Plantilla de plan de contingencia

**Apéndice E** – Términos de referencia del equipo de coordinación de contingencia (CCT)

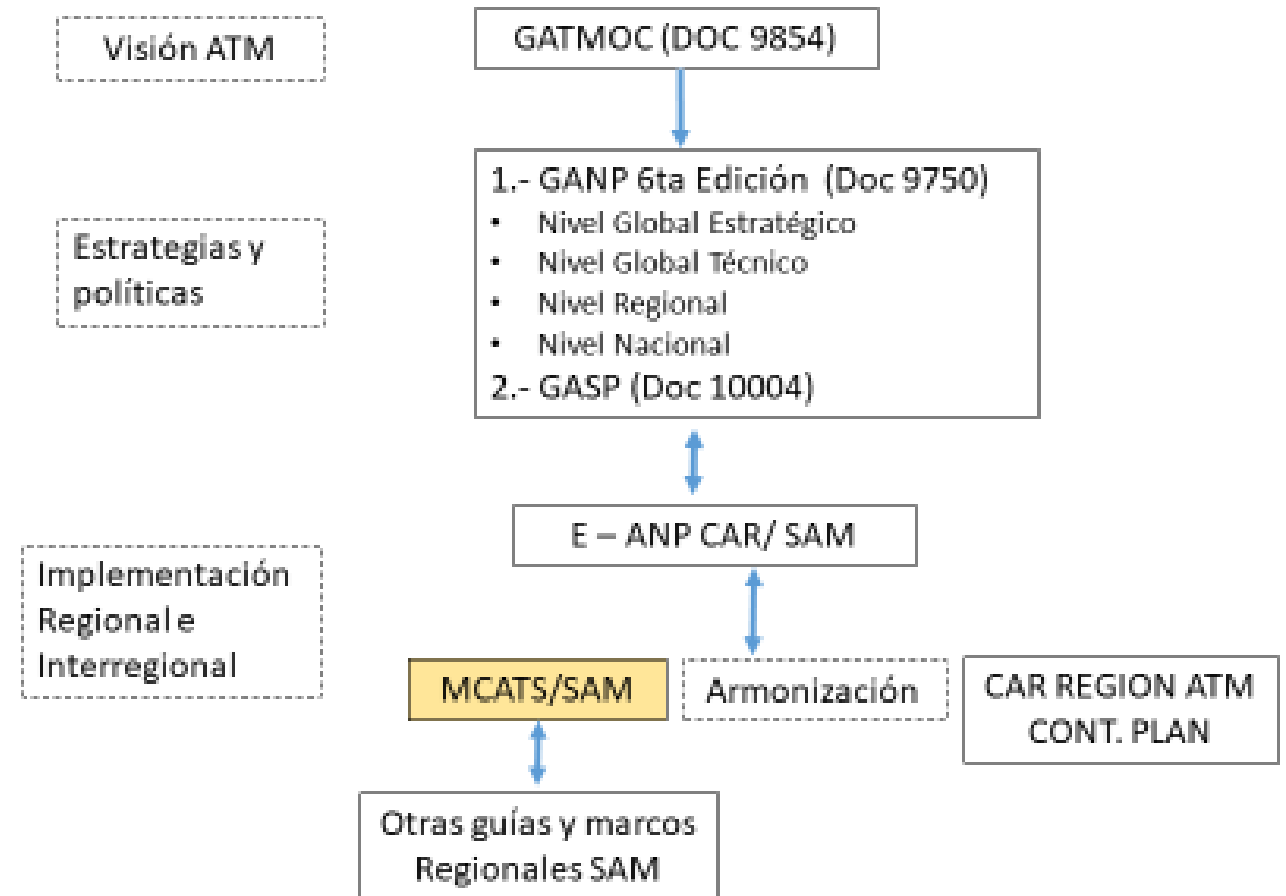
**Apéndice F** – Lista Regional de los puntos de contacto (Árbol de llamadas - Phone tree)

**Apéndice G** – Plan de contingencia sobre ceniza volcánica para la Región Sudamericana de la OACI (VACP/SAM)

**Apéndice H** – Contingencia por fenómenos meteorológicos extremos

**Apéndice I** – Procesos de armonización para los planes de contingencia ATS nivel 2

El Plan Marco para Contingencias ATS de la Región SAM (en adelante MCATS/SAM) se incluye dentro de una jerarquía de documentos de planificación que definen la visión y la estrategia a nivel global, y las acciones de implementación a nivel regional.



El MCATS/SAM está estructurado de tal manera que ofrece:

- a) elementos y directrices para la planificación de contingencias ATS a nivel regional, de modo que se facilite la armonización entre los Planes de los Estados;
- b) consideraciones de planificación regional ATFM;
- c) mejoras de performance;
- d) consideraciones relacionadas con la investigación y el futuro desarrollo; e
- e) hitos, cronogramas, prioridades y acciones.

## **Los objetivos del MCATS/SAM son:**

- a) proporcionar un marco de respuestas de contingencia con el que los Estados de la Región SAM puedan garantizar la continuación controlada de las operaciones de aeronaves en las UIR/FIR afectadas durante los eventos de contingencia, incluyendo el flujo entre las FIR no involucradas;
- b) garantizar respuestas oportunas, armonizadas y adecuadas a todos los eventos que pueden resultar en la interrupción de la prestación del ATS, o en los que esté involucrado el ATS, interrumpiendo, por consiguiente, el movimiento normal de aeronaves;
- c) **brindar un mayor grado de certeza a los usuarios del espacio aéreo y aeródromos durante las operaciones de contingencia; y**
- d) **facilitar la armonización de Planes entre Estados /Territorios /Organizaciones en el límite común de las Regiones CAR/SAM.**

## JERARQUIA DE PLANES DE CONTINGENCIA

- **Nivel 1**, para los planes internos de los Estados, referidos a espacios aéreos y rutas no regionales y operaciones en aeropuertos domésticos, que no tengan impacto en los proveedores de servicios ni dependencias de navegación aérea de otros Estados adyacentes;
- **Nivel 2**, para los planes de contingencia coordinados/armonizados entre Estados, que involucren a dos o más Estados; y
- **Nivel 3**, para detallar los acuerdos de contingencia diseñados para habilitar rutas de contingencia (alternas) a escala Regional y/o Sub-regional, lo cual permitirá a los explotadores de aeronaves atravesar o evitar espacios aéreos dentro de las regiones de información de vuelo (FIR) pertinentes.

El MCATS/SAM hace referencia a los Planes de Contingencia de Nivel 1 y Nivel 2.

Los Planes de contingencia de Nivel 3, incluyendo rutas de contingencia y esquema de niveles de vuelo (FLAS) serán desarrollados por los 14 Estados de la Región SAM en un acuerdo Regional específico.



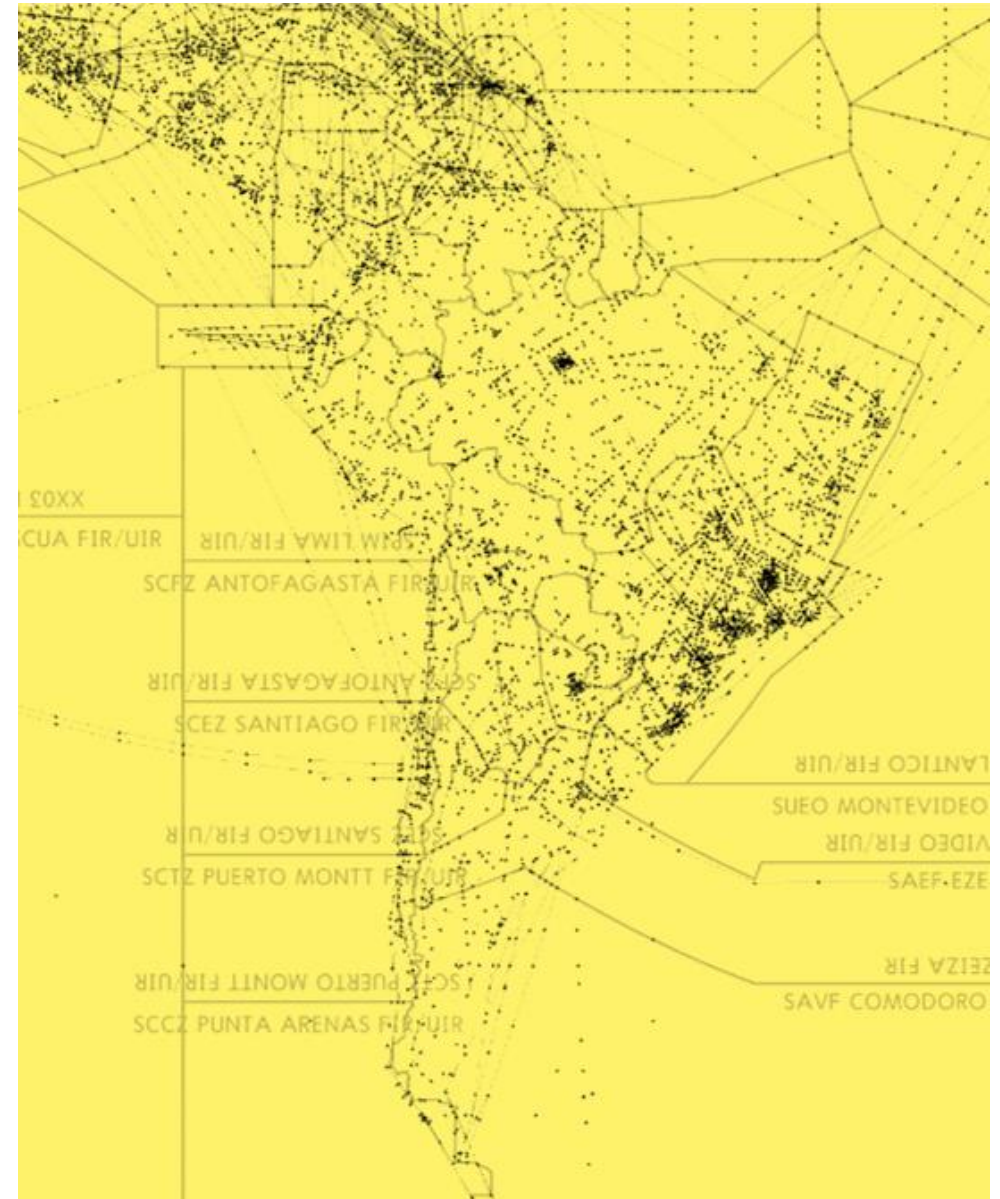
## TIPO DE CONTINGENCIA

- **Tipo ALPHA** – Espacio aéreo seguro, pero con ATS restringidos o ausencia de servicios (ATS CERO), debido a eventos causales tales como medida laboral/huelga, pandemia, terremoto, calamidad, emergencia nuclear, que afecten la provisión de los ATS;
- **Tipo BRAVO** – Espacio aéreo no seguro, debido a eventos causales tales como nubes de ceniza volcánica, fenómenos meteorológicos extremos, emergencia nuclear, actividad militar peligrosa para la aviación civil; y
- **Tipo CHARLIE** – Espacio aéreo no disponible, debido a eventos tales como pandemias que causen limitación al acceso de aeropuertos, motivos de seguridad nacional, y otras causas resultantes de una decisión política del Estado.

*Nota. - Los eventos de Tipo BRAVO y CHARLIE implican que las aerolíneas se desvíen evitando el espacio aéreo afectado, en base a medidas emitidas en colaboración por los servicios ATS y servicios ATFM.*

El MCATS/SAM hace referencia a los Planes de Contingencia de Nivel 1 y Nivel 2.

Los Planes de contingencia de Nivel 3, incluyendo rutas de contingencia y esquema de niveles de vuelo (FLAS) serán desarrollados **por los 14 Estados de la Región SAM en un acuerdo Regional específico.**



## *Equipo de Coordinación de Contingencia (CCT)*

3.14 El Equipo de coordinación de contingencia - CCT (Ver **en Apéndice E los** términos de referencia del Equipo) agrupa a los Estados/ANSP de los servicios ATS adyacentes al Estado /Administración en situación de contingencia. La conformación de dicho Equipo reside en la necesidad de que la Región SAM disponga de un mecanismo de coordinación que optimice la implementación de las medidas de contingencia previstas en los citados Planes, sin perjuicio de las responsabilidades inherentes a los Estados en los que se desarrolla la situación de contingencia. Al recibir información sobre el inicio de acciones para la preactivación o activación de un Plan de Contingencia ATS de un Estado, la Oficina Regional Sudamericana (RO SAM) de OACI asistirá en la organización del CCT.

Al recibirse la información sobre la posible activación, pre-activación o activación efectiva de un Plan de Contingencia ATS, la Oficina Regional Sudamericana de OACI organiza, coordina y convoca el CCT. El Equipo tiene carácter temporal, y será disuelto cuando se desactive el Plan de Contingencia ATS que lo motivó.

## *Planificación de contingencia por ceniza volcánica*

3.16 La Reunión sobre el Plan de Contingencia ATM/MET/AIM - Cenizas volcánicas, se llevó a cabo en la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, en Lima, Perú, **del 22 al 26 de junio de 2015**. La documentación detallada de la Reunión, incluyendo la Guía mencionada, se encuentra en el siguiente link;

[http://www.icao.int/SAM/Pages/ES/MeetingsDocumentation\\_ES.aspx?m=2015-ATMMETAIMVA](http://www.icao.int/SAM/Pages/ES/MeetingsDocumentation_ES.aspx?m=2015-ATMMETAIMVA)

3.17 La citada Reunión aprobó el texto del “Plan de contingencia sobre ceniza volcánica para la Región Sudamericana de la OACI (VACP/SAM)” mediante la Conclusión ATM/MET/AIM-VA-01, de modo que está a disposición de los Estados una guía de orientación (**ver Apéndice G**) para que los Estados elaboren a su vez sus Planes de Contingencia Nacionales en materia de Ceniza Volcánica.

3.18 El texto del VACP/SAM considera los diferentes aspectos y acciones que los Estados deberían tomar en cuenta cuando los efectos de la actividad volcánica afecten a una o más de sus Regiones de Información de Vuelo (FIR).

El objetivo de este plan es mostrar un esquema general de acción para estas contingencias a través de las recomendaciones, procedimientos, informaciones, modelos de ejemplo, etc. que se incluyen, para ayudar en la afluencia segura y ordenada del tránsito aéreo en la Región SAM.



APÉNDICE G; PLAN DE CONTINGENCIA SOBRE CENIZA  
VOLCANICA PARA LA REGION SUDAMERICANA DE LA OACI  
(VACP/SAM)



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA

PLAN DE CONTINGENCIA SOBRE CENIZA VOLCANICA PARA LA REGION  
SUDAMERICANA DE LA OACI (VACP/SAM)

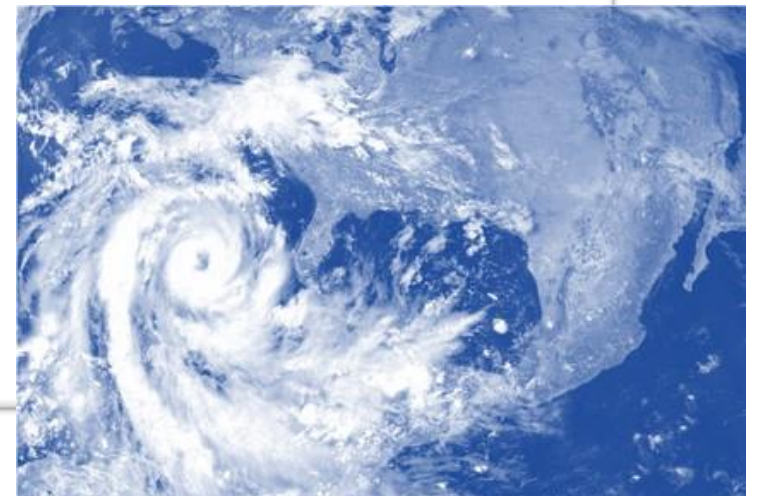
El texto completo de este Plan integra el informe de la Reunión ATM/MET/AIM/VA del año 2015, y se encuentra en el sitio web de la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, en el link;

[http://www.icao.int/SAM/Pages/ES/MeetingsDocumentation\\_ES.aspx?m=2015-ATMMETAIMVA](http://www.icao.int/SAM/Pages/ES/MeetingsDocumentation_ES.aspx?m=2015-ATMMETAIMVA)

## *Planificación de contingencia por fenómenos meteorológicos extremos*

3.19 Las provisiones para elaborar Procedimientos de contingencia por fenómenos meteorológicos extremos para la Región SAM se incluyen en el **Apéndice H** (en preparación)

[EN PREPARACIÓN]



# Apéndices

**Apéndice A** – Glosario de Términos

**Apéndice B** – Principios de planificación para contingencias ATS

**Apéndice C** – Elementos básicos del Plan

**Apéndice D** – Plantilla de plan de contingencia

**Apéndice E** – Términos de referencia del equipo de coordinación de contingencia (CCT)

**Apéndice F** – Lista Regional de los puntos de contacto (Árbol de llamadas - Phone tree)

**Apéndice G** – Plan de contingencia sobre ceniza volcánica para la Región Sudamericana de la OACI (VACP/SAM)

**Apéndice H** – Contingencia por fenómenos meteorológicos extremos

**Apéndice I** – Procesos de armonización para los planes de contingencia ATS nivel 2

Gracias

Preguntas?

